



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1839

26/12/2019

3712

**AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El coste del soterramiento de la infraestructura ferroviaria a su paso por la ciudad de Valladolid está reflejado en el “Estudio Informativo complementario. Acondicionamiento de la Red Ferroviaria de Valladolid y su integración urbana. Actuación en el pasillo ferroviario”. El mencionado estudio fue aprobado definitivamente por resolución de la Secretaria de Estado de Infraestructuras y Planificación de 17 de agosto de 2006. No existe un análisis en particular del coste del soterramiento de 2,5 km, entre Camino de la Esperanza y la Calle Tórtola de Pajarillos.

Las actuaciones a desarrollar sobre la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid se adoptan dentro del Consejo de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A. (Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid y ADIF, ADIF – Alta Velocidad y RENFE – Operadora), no habiéndose tomado la decisión de realizar este estudio.

Las actuaciones de integración de permeabilidad ferrocarril – ciudad y la nueva opción de integración urbana del ferrocarril permeable sin soterramiento vienen contempladas en el Convenio adoptado por la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, ADIF, ADIF – Alta Velocidad, RENFE – Operadora y Valladolid Alta Velocidad, S.A.

El “Estudio Informativo complementario. Acondicionamiento de la Red Ferroviaria de Valladolid y su integración urbana. Actuación en el pasillo ferroviario” fue sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, obteniendo la Declaración de Impacto Ambiental por Resolución de la Secretaria General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático de fecha de 21 de julio de 2006.

Madrid, 20 de febrero de 2020